



REGIONAL NARIÑO

Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

ESTUDIO Y ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR MINIMA CUANTIA

OBJETO: Contratar los servicios de impresión, publicaciones, trabajos tipográficos y servicios de monitoreo de medios de comunicación requeridos para el plan de acción PA_TECNOACADEMIA_2025_307_7 de la Tecnoacademia itinerante Nariño del centro sur colombiano de logística internacional, vigencia 2026.

1. OBJETIVO GENERAL DEL ESTUDIO

El análisis del estudio del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las ventajas que representa para la Entidad, la forma como se acuerda la entrega de los servicios objeto del presente proceso contractual, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega, las condiciones y especificaciones técnicas que generan la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica, para : Contratar los servicios de impresión, publicaciones, trabajos tipográficos y servicios de monitoreo de medios de comunicación requeridos para el plan de acción PA_TECNOACADEMIA_2025_307_7 de la Tecnoacademia Itinerante Nariño del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, vigencia 2026, y en general las demás condiciones previstas por las partes; cabe manifestar además que el objeto que se pretende contratar se encuentra debidamente identificado a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo.

Es importante reconocer que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por el dinero público, en consecuencia, la elaboración de este estudio del sector le permitirá al SENA, conocer puntualmente: **(a)** cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; **(b)** cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y **(c)** el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por lo tanto y en atención a lo dispuesto por el **artículo 2.2.1.1.1.6.1**, del decreto **1082 de 2015** el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Nariño, como parte activa en la formación y desarrollo de la fase de planeación, se permite realizar el Estudio del Sector, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, materializando así los principios de planeación, de responsabilidad y de **Centro Sur Colombiano de Logística Internacional Regional Nariño Carrera 7 No. 24ª-48 Barrio San Fernando, Ipiales - PBX 57 602733091**



transparencia. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

2. OBJETIVOS ANALISIS DE SECTOR:

- 1.** Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad
- 2.** Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios o productos requeridos
- 3.** Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad
- 4.** Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizaciones y técnicas relacionadas con el proceso contractual

El presente Estudio se desarrollará en los siguientes puntos:

- a)** Contexto Legal y Regulatorio
- b)** Clasificación UNSPSC
- c)** Aspectos Generales del Mercado
- d)** Estudio de la Oferta
- e)** Estudio de la Demanda
- f)** Experiencia de Oferentes
- g)** Estudio del Mercado y Presupuesto Oficial para la Contratación

a). CONTEXTO LEGAL Y REGULATORIO

Normatividad en la contratación

En virtud de la ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la **ley 80 de 1993** y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos” y en desarrollo del decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”, los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política de Colombia como reglas que deben aplicar las entidades del estado para el cumplimiento de su función administrativa.

Considerando que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto contractual no supera el 10% de la Menor Cuantía de contratación, de acuerdo con el presupuesto del Servicio

**Centro Sur Colombiano de Logística Internacional Regional Nariño Carrera 7 No. 24ª-48
Barrio San Fernando, Ipiales - PBX 57 602733091**



Nacional de Aprendizaje SENA para la presente vigencia, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas pertinentes y concordantes.

b). CLASIFICACIÓN UNSPSC

Para identificar el sector del bien o del servicio a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como fuente de información, la calificación de bienes y servicios de Naciones Unidas-UNSPSC y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIU Rev. 4 A.C. Y la calificación de bienes y servicios de Naciones Unidas-UNSPSC, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica y el sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	82	82121500	Servicios de impresión en general (papelería, libros, folletos, piezas gráficas).

C). ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Aspectos Generales del Mercado y Clasificación Contractual

El mercado de servicios de impresión y artes gráficas en Colombia constituye un sector altamente competitivo, integrado por empresas de diseño, impresión digital, impresión offset, gran formato, producción publicitaria e impresión especializada. Este mercado atiende las necesidades de entidades públicas, instituciones educativas, empresas privadas y organizaciones sociales que requieren materiales impresos para divulgación, formación, publicidad y transferencia de conocimiento.

**Centro Sur Colombiano de Logística Internacional Regional Nariño Carrera 7 No. 24^a-48
Barrio San Fernando, Ipiales - PBX 57 602733091**



La evolución tecnológica ha permitido la incorporación de procesos de impresión digital de alta resolución, impresión ecológica, tintas amigables con el medio ambiente y materiales de gran formato que garantizan calidad, durabilidad y eficiencia en los tiempos de entrega.

Para el caso del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la contratación de estos servicios resulta fundamental para apoyar los procesos de:

- Formación Profesional Integral.
- Divulgación de resultados de investigación aplicada
- Transferencia tecnológica y extensión.
- Socialización de proyectos de competitividad y desarrollo tecnológico.
- Eventos académicos, ferias, muestras empresariales y encuentros de semilleros de investigación.
- Estrategias de comunicación institucional y apropiación social del conocimiento.

Adicionalmente, las empresas dedicadas a la impresión y producción gráfica cuentan con capacidad técnica para suministrar:

- Cartillas institucionales.
- Manuales técnicos.
- Boletines informativos.
- Folletos y plegables.
- Pendones publicitarios.
- Afiches y material POP.
- Señalización temporal y permanente.
- Material de divulgación para eventos académicos y tecnológicos.

Lo anterior permite identificar una amplia oferta nacional y regional capaz de atender oportunamente los requerimientos institucionales del SENA.

Clasificación en los Sectores Económicos

Para la correcta estructuración del proceso contractual de selección pública, la actividad objeto de contratación se clasifica conforme a la estructura de la economía nacional:

Actividades Primarias

Comprenden las actividades relacionadas con la extracción y aprovechamiento directo de recursos naturales, tales como agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y minería.

Actividades Secundarias

Comprenden las actividades de transformación industrial y manufacturera. Dentro de este grupo se ubican las industrias gráficas encargadas de la producción física de libros, cartillas, impresos publicitarios, etiquetas, empaques y demás productos impresos.

Actividades Terciarias o de Servicios

**Centro Sur Colombiano de Logística Internacional Regional Nariño Carrera 7 No. 24^a-48
Barrio San Fernando, Ipiales - PBX 57 602733091**



Comprenden las actividades relacionadas con la prestación de servicios comerciales, profesionales, tecnológicos, logísticos y de comunicación. Aquí se incluyen los servicios de diseño gráfico, diagramación, impresión digital, impresión gran formato, producción publicitaria y distribución de material impreso.

Clasificación Contractual del Objeto

De acuerdo con la clasificación económica anteriormente descrita, el objeto contractual pertenece principalmente al Sector Secundario (Industria Manufacturera - Artes Gráficas e Impresión) y complementariamente al Sector Terciario (Servicios de Diseño, Comunicación Visual e Impresión Especializada).

La actividad contractual comprende los siguientes componentes principales:

- Diseño y preparación de artes finales

Desarrollo, diagramación, revisión y adecuación de archivos digitales para impresión, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales del SENA y las especificaciones técnicas requeridas.

- Producción e impresión editorial

Impresión de cartillas, manuales, guías, revistas, material académico y documentos institucionales utilizando tecnología offset o digital según los volúmenes requeridos.

- Impresión de gran formato

Elaboración de pendones, banners, backing, señalización temporal, material promocional y publicitario para eventos académicos, tecnológicos y de transferencia de conocimiento.

- Acabados y terminación

Procesos complementarios como corte, laminado, empastado, encuadernado, troquelado, perforado y demás actividades necesarias para garantizar la calidad final del producto.

- Empaque y entrega

Organización, embalaje y distribución del material impreso en las instalaciones del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño o en los lugares definidos por la Entidad.

**Centro Sur Colombiano de Logística Internacional Regional Nariño Carrera 7 No. 24^a-48
Barrio San Fernando, Ipiales - PBX 57 602733091**



Clasificación CIIU Recomendada

Para efectos de caracterización económica del mercado proveedor, se identifican principalmente las siguientes actividades CIIU:

Código CIIU	Actividad Económica
1811	Actividades de impresión
1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión
1813	Actividades de preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo administrativo
7310	Publicidad
7410	Actividades especializadas de diseño

Clasificación UNSPSC Recomendada

Para este proceso pueden emplearse uno o varios de los siguientes códigos:

Código UNSPSC	Descripción
82121500	Impresión
82121505	Impresión digital
82121506	Impresión offset
82121507	Impresión de publicaciones
82141500	Diseño gráfico
55101500	Publicaciones impresas
60121400	Materiales impresos educativos

d). ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso contractual corresponde a: " Contratar los servicios de impresión, publicaciones, trabajos tipográficos y servicios de monitoreo de medios de comunicación requeridos para el plan de acción pa_tecnoacademia_2025_307_7 de la Tecnoacademia itinerante Nariño del centro sur colombiano de logística internacional, vigencia 2026.", la Entidad considera que podrán participar en el presente procedimiento de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación de mínima cuantía por invitación pública, consorcios, uniones temporales, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas para poder llevar a cabo la prestación de los servicios solicitados:

**Centro Sur Colombiano de Logística Internacional Regional Nariño Carrera 7 No. 24ª-48
Barrio San Fernando, Ipiales - PBX 57 602733091**



- 1) Prestar los servicios objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada.
- 2) Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, entrega, y disposición en sitio definitivo de todos los equipos, materiales, y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual conociendo la normatividad existente para el embalaje, cargue, descargue, y disposición adecuada de elementos.
- 3) Prestar los servicios contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que el servicio ofertado sea de excelente calidad y se preste en excelentes condiciones al sitio de entrega estipulado en el contrato.
- 4) Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al contratista sobre la ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros, este plazo no podrá ser superior a ocho (8) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo.
- 5) Entregar al transportador las unidades de empaque debidamente etiquetadas, embaladas y envasadas según lo estipulado en las normas existentes.
- 6) Proveer los elementos necesarios para la identificación de las unidades a transportar y los documentos que amparen el contenido.
- 7) Se deberá entregar debidamente firmado el formato GCCON-F-085 (Acuerdo de Confidencialidad), el cual deberá encontrarse cargado en la plataforma SECOP II.
- 8) Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia.

Una vez realizado el análisis se identificó para el presente proceso, entre otros los siguientes potenciales proveedores:

No	PROVEEDOR
1	Impresores Angel SAS
2	Esferos Publicitarios
3	Punto Grafico

e) ESTUDIO DE LA DEMANDA

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, la Entidad para analizar la caracterización de los proveedores también tuvo en cuenta en la información obtenida mediante la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, en donde se identificó

**Centro Sur Colombiano de Logística Internacional Regional Nariño Carrera 7 No. 24ª-48
Barrio San Fernando, Ipiales - PBX 57 602733091**



procesos de contratación anteriores similares, de manera que sea posible ubicarse en un universo que permita conocer la demanda existente cuando se trata de contratar la adquisición y/o suministro de los bienes objeto del presente proceso de contratación:

Año	Numero de proceso	Contratista u oferente	Numero de contrato	Objeto	Valor	Entidad
2023	MC-NRÑ-BS-CCLI-67-2022	FUNDACION QUILLASUR	CO1.PCCNT R.5492057	Contratar el Servicio de impresión y publicaciones necesarias para desarrollar el Evento de divulgación Tecnológica de semilleros y laboratorio en la Semana Institucional de los Idiomas 2023 del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional en la Vigencia 2023.	\$1.050.000	Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

f). EXPERIENCIA DE OFERENTES

Como Entidad Estatal establecemos dentro del presente proceso de contratación como uno de los requisitos habilitantes, acreditar la experiencia por parte de los oferentes como una exigencia para determinar la idoneidad y capacidad para ejecutar de manera eficaz el contrato a celebrar; con el fin de salvaguardar y garantizar la correcta destinación del presupuesto nacional asignado para el desarrollo de los proyectos propuestos por la entidad.

Esto en aras de garantizar la escogencia del proveedor que realmente tenga acreditada las actividades a desarrollar ya sean símiles o afines a el objeto contractual a ejecutar; evitando así la contratación con oferentes cuyas empresas o establecimientos de comercio sean de papel y que no tengan un determinado soporte para respaldar el cumplimiento de sus obligaciones. Para ello dentro de la presente contratación se solicitará a los oferentes lo siguiente:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia en contratos que hayan terminado o liquidado durante los últimos cuatro (04) años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación, cuyo objeto tenga relación con el objeto del proceso contractual, presentando dos (02) contratos, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al presupuesto oficial. Esto se acreditará de la siguiente manera:

- a) Tratándose de contratos ejecutados con Entidades Públicas el proponente deberá presentar Certificación de cada uno de los Contratos y/o copia de los contratos.

**Centro Sur Colombiano de Logística Internacional Regional Nariño Carrera 7 No. 24^a-48
Barrio San Fernando, Ipiales - PBX 57 602733091**



- b) Para los contratos ejecutados con empresas privadas o personas naturales, el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Adicionalmente, en todos los casos, deberá allegar copia de la factura o documento equivalente, según corresponda.

- **CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:**

La Entidad tendrá en cuenta los siguientes aspectos para la verificación y validación de la experiencia acreditada, a efectos de que esta sea considerada como experiencia habilitante:

A. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

I. Las certificaciones deberán ser expedidas por:

- a) Para contratos ejecutados con entidades públicas: el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.
- b) Para contratos privados suscritos con personas jurídicas: el representante legal de la entidad contratante o la persona debidamente facultada para ello.
- c) Para contratos privados suscritos con personas naturales: la persona natural contratante.

II. El oferente deberá aportar certificación expedida por el contratante, suscrita por el funcionario o persona competente de conformidad con lo establecido anteriormente, en la cual se acrediten, como mínimo, los siguientes requisitos:

- Objeto del contrato.
- Plazo de ejecución.
- Número del contrato.
- Identificación del contratante (nombre o razón social, NIT, teléfono y dirección).
- Nombre del contratista. En caso de haberse ejecutado mediante unión temporal o consorcio, se deberán identificar sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Valor final del contrato.
- Estado del contrato (ejecutado o en ejecución).
- Calificación del servicio (cuando aplique).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).

**Centro Sur Colombiano de Logística Internacional Regional Nariño Carrera 7 No. 24^a-48
Barrio San Fernando, Ipiales - PBX 57 602733091**



- Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación, quien deberá ser competente para ello.
- III. Las certificaciones o documentos expedidos en el exterior deberán presentarse debidamente legalizados o apostillados, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
- IV. En relación con la experiencia y los documentos aportados en la oferta, la Entidad se reserva el derecho de solicitar información adicional con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.
- V. No se aceptarán autocertificaciones de contratos.

B. PARA SUBCONTRATOS

Para acreditar la experiencia de subcontratos, el Proponente deberá aportar los documentos que se enlistan a continuación:

- a) Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el Pliego de Condiciones para efectos de la acreditación de la experiencia.
- b) Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Esta certificación debe contener la información básica del contrato principal la siguiente:
 - I. Alcance de las obras ejecutadas en el contrato principal.
 - II. Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal. En caso de que no requiera autorización para subcontratar, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del contrato o ii) certificación emitida por la Entidad Estatal, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.

La información solicitada en el literal B únicamente se exige en relación con el contrato principal suscrito con la Entidad Estatal.

Cuando el contratista directo y el subcontratista presenten ofertas en un mismo Proceso de Contratación, la experiencia derivada de las actividades subcontratadas solo pertenecerá al

**Centro Sur Colombiano de Logística Internacional Regional Nariño Carrera 7 No. 24^a-48
Barrio San Fernando, Ipiales - PBX 57 602733091**



subcontratista. En este contexto, el contratista directo no podrá acreditar dichas actividades, por lo que no serán tenidas en cuenta para la verificación de la experiencia.

Los Proponentes deberán advertir a la Entidad cuando en otros procesos el contratista directo hubiera certificado que, dentro de su contrato, se llevó a cabo la subcontratación, por cuanto tales actividades no serán tenidas en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del contratista directo. Para tal fin, deberán informar a la Entidad, mediante comunicación escrita, indicando el proceso en el cual el contratista certificó la respectiva subcontratación.

La obligación de informar las situaciones de subcontratación estará en cabeza de los Proponentes y de ninguna manera dicha carga será de la Entidad. En aquellos casos en los que el Proponente no advierta tal situación, la Entidad no tendrá responsabilidad alguna por cuanto no fue avisada. En ese caso, el contrato se contabilizará como un todo y no se tendrá en cuenta lo relacionado con la subcontratación.

C. CONVERSIÓN A SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV)

Cuando se deba convertir valores a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), la Entidad realizará la conversión conforme a las siguientes reglas:

a) Los valores expresados en pesos colombianos, o previamente convertidos a esta moneda, se convertirán a SMMLV utilizando el salario mínimo vigente para el año de terminación del contrato, conforme a los valores históricos certificados por el Banco de la República.

c) El resultado de la conversión se aproximará al número entero más cercano, redondeando hacia arriba cuando la fracción sea mayor o igual a 0,5 y hacia abajo cuando sea menor a 0,5.

g). ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA CONTRATACIÓN

Para efecto del señalamiento de precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

Para estimar el presupuesto del presente proceso de selección se realizó a través de cotizaciones solicitadas a proveedores a nivel nacional y local mediante solicitud de información para realizar estudio de los precios del mercado publicada en la página web del SENA, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan

**Centro Sur Colombiano de Logística Internacional Regional Nariño Carrera 7 No. 24^a-48
Barrio San Fernando, Ipiales - PBX 57 602733091**



compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección.

Como resultado de este proceso se determinó que el presupuesto oficial para la contratación de: ***Contratar los servicios de impresión, publicaciones, trabajos tipográficos y servicios de monitoreo de medios de comunicación requeridos para el plan de acción PA_TECNOACADEMIA_2025_307_7 de la Tecnoacademia itinerante Nariño del centro sur colombiano de logística internacional, vigencia 2026.***, es por valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000) MDA/CTE IVA incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Ver cuadro comparativo anexo

WILLIAM JESUS MARTINEZ CRIOLLO

Dinamizador de Competitividad y Desarrollo Tecnológico Productivo

Centro Sur Colombiano de Logística Internacional Regional Nariño Carrera 7 No. 24^a-48
Barrio San Fernando, Ipiales - PBX 57 602733091

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	JUSTIFICACION REQUERIMIENTO	FOTO DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA N.1 (NOMBRE EMPRESA 1)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA N.2 (NOMBRE EMPRESA 2)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA N.3 (NOMBRE EMPRESA 3 OPCIONAL)	VALOR PROMEDIO / MENOR / MAYOR UNITARIO	TOTAL
1	Impresión de cartillas	Caratula impresa a color, plastificada, Propalcote de 300gr, contenido 30 páginas a todo color, papel Propalcote de 115 gr brillante. Tamaño oficio	La impresión de las cartillas se requiere como herramienta de apoyo para la divulgación, capacitación y consulta permanente de la información contenida en las mismas. Su distribución permitirá que los funcionarios, usuarios o población objetivo tengan acceso oportuno al material, facilitando la comprensión de los procedimientos, lineamientos, actividades y recomendaciones establecidas.		UNIDAD	100	\$ 34.000,00	\$ 40.000		\$ 37.000	\$ 3.700.000
2	Impresión de pendones	Pendones full color. 100 cm x 200 cm, fotografía full color, SENA, TAI,			UNIDAD	5	\$ 240.000,00	\$ 280.000		\$ 260.000	\$ 1.300.000

Señores: SENA - Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
Atención: Equipo de Gestión y Contratación
Lugar: Ipiales, Nariño

Asunto: Cotización de material impreso e publicitario

Cordial saludo,
A continuación, presentamos la cotización correspondiente a la producción y suministro de piezas publicitarias e impresas ajustada según los requerimientos indicados:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
100	CARTILLAS Carátula impresa a color, plastificada, en papel Propalcote de 300gr. Contenido de 30 páginas a todo color en papel Propalcote de 115gr brillante. Tamaño oficio.	\$ 34.000	\$ 3.400.000
5	PENDONES ROLLUP Pendones a full color, dimensiones 100 cm x 200 cm, fotografía a todo color (impresión SENA, TAI, LCPA). Incluye estructura y soporte de aluminio para Pendón Rollup (100 cm x 200 cm).	\$ 240.000	\$ 1.200.000

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN:			\$ 4.600.000

Nuestros Servicios: Libros, Revistas, Afiches, Flyers, Papelería Comercial, Cajas, Vasos y Bolsas en Papel Ecológico, Brochures, Almanagues, Calendarios, Llaveros, Agendas, Diplomas, Carpetas, Souvenirs, Pendones, Plastificado Mate y Brillante, Barnizado, Reserva UV y mucho más.

Condiciones Comerciales: • Forma de pago: Según acuerdo institucional / Orden de compra. • Tiempo de entrega: A convenir tras aprobación de artes. • Validez de la oferta: 30 días calendario.	Maria Helena Diaz Gerente Comercial
---	---

Calle 21 No. 27-64 | Teléfono: 729 24 37 | Celular: 300 316 21 08 | San Juan de Pasto

Correo electrónico: impresoresluzl@hotmail.com



Libros, Revistas, Afiches, Flyers, Papelería Comercial, Cajas, vasos y bolsas en papel ecológico, Broshures, Almanagues, Calendarios, Llaucos, Agendas, Diplomas, Carpetas, Souvenirs, Pendones, Servicio de Plástico mate y Brillante, Barnizado y Reserva UU y mucho más....

San Juan de Pasto, 30 de Agosto 2026

Señores

SENA

Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

Ipiales

Cordial saludo:

Le estamos realizando la siguiente cotización

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL
100	CARTILLAS caratula impresa a color, plastificada, Propalcote de 300gr, contenido 30 páginas a todo color, papel Propalcote de 115 gr brillante. Tamaño oficio	\$ 40.000	\$ 4.000.000
5	PENDON Pendones full color. 100 cm x 200 cm, fotografía full color, SENA, TAI, LCPA, incluye soporte Para Pendón Rollup 100cmx200cm	\$ 280.000	\$ 1.400.000
	TOTAL		\$ 5.400.000



Libros, Revistas, Afiches, Flayers, Papelería Comercial, Cajas, vasos y bolsas en papel ecológico, Broshures, Almanques, Calendarios, Llaveros, Agendas, Diplomas, Carpetas, Souvenirs, Pendones, Servicio de Plastificado mate y Brillante, Barnizado y Reserva UU y mucho más....

Atentamente,
BRIGITTE PANTOJA ZAMBRANO
GERENTE COMERCIAL